



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 1143** (Original N° 2570)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

**Prorrogando hasta el 30 de Junio de 1925 el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración sancionada para el año 1924**

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

**LEY**

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 30 de Junio de 1925, la Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos sancionada para el año 1924.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, en Salta, a veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos veinticinco.

V. CORNEJO ARIAS – R. Patrón Costas – C. Zambrano – José M. Solá (h).

**Ministerio de Hacienda**

Salta, Junio 2 de 1925.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN – A. B. Rovaletti.